

INFORME LEGIS
21-06-16



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, RESPECTO AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, SUSCRITO EN AMBOS PAÍSES, EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA, EL 26 DE MAYO DE 2015. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO. EXPEDIENTE NO.02518-2015-SLO-SE.

HISTORIAL

Esta iniciativa fue remitida por el Poder Ejecutivo mediante Oficio No. 031055, en fecha 16 de noviembre de 2015. Tomada en consideración y enviada a Comisión en fecha 17 de noviembre del año 2015.

ANÁLISIS:

El presente Convenio tiene como objetivo principal la promoción de la cooperación técnica, económica, científica y cultural entre ambos países, a través de la estructuración y la ejecución de programas y proyectos específicos, áreas de interés común, conforme a las prioridades establecidas en sus estrategias y políticas nacionales de desarrollo, fomentando la transferencia de las mejores prácticas en cada Parte.

El Convenio establece, la conformación de una Comisión Mixta Bilateral de Cooperación, que se reunirá ordinariamente cada dos años, y contará con coordinadores de la ejecución de cada uno de los países.

A través de la Comisión se promoverá la cooperación en sectores de educación, cultura, salud, turismo, agricultura y ganadería, ambiente, ciencia y tecnología, capacitación profesional y cooperación académica en la formación del servicio exterior.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

Cabe destacar que el citado Convenio, sustituye *el Convenio Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno de Costa Rica y la República Dominicana, suscrito en la ciudad de Santo Domingo, el 15 de junio del 1979.*

CONCLUSIÓN:

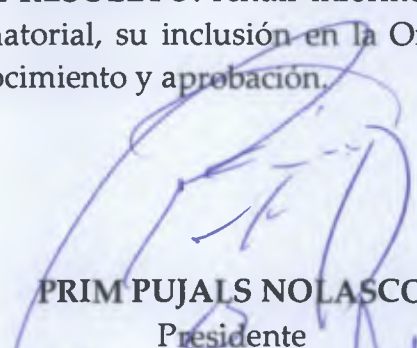
Tomando en consideración la **Sentencia No. TC/0253/2015 del Tribunal Constitucional, de fecha 16 de septiembre del año 2015**, notificada al Poder Ejecutivo mediante Oficio No.SGTC-2933-2015, relativa al Control Preventivo de Constitucionalidad del *“Convenio Marco de Cooperación entre la República Dominicana y la República de Costa Rica”, suscrito en la ciudad de Santo Domingo, el 26 de mayo de 2015 ”*, cuyo dispositivo establece:

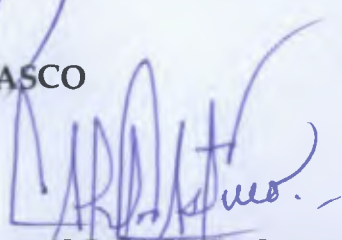
Declarar conforme con la Constitución de la República Dominicana, el “Convenio Marco de Cooperación entre la República Dominicana y la República de Costa Rica”, suscrito en la ciudad de Santo Domingo, el 26 de mayo de 2015 ”.

Esta Comisión **HA RESUELTO**: rendir informe favorable al mismo, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

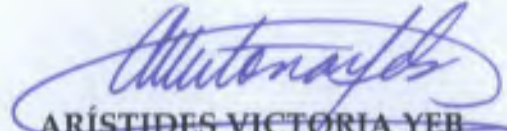

FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO
Vicepresidente

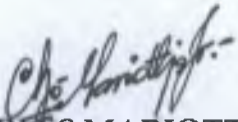

PRIM PUJALS NOLASCO
Presidente


CARLOS CASTILLO ALMONTE
Secretario



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

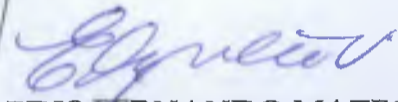

ARÍSTIDES VICTORIA YEB
Miembro


CHARLES MARIOTTI TAPIA
Miembro

HEINZ VIELUF CABRERA
Miembro


RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
Miembro


MANUEL ANTONIO PAULA
Miembro


EDIS FERNANDO MATEO
Miembro

15 de junio, 2016 -mcj-



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES